## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/0271/2016 BITÁCORA: 15/G3-0542/12/15

Toluca, México, 21 de Enero de 2016

## EJIDO SAN ANTONIO YONDEJE CONOCIDO SAN ANTONIO YONDEJE SAN ANDRES TIMILPAN TIMILPAN, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el articulo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-033/2015-NA de fecha 14 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO SAN ANTONIO YONDEJE, Tirnilpan, P-15-102-ANT-001/15, carbón	45	1	45	14940023	14940067
vegetal, Quercus laurina, (Encino), 137.242 Toneladas					j

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DE MEDIO AMBIERTE

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL HAVEZ (EVARADO DELEGACION FEDERAL.

C.C.P. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director Generalide Gestion Forestally, de Suelos de la SEMARNAT.-México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Dirección General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec. Méx.

Ing. Ernesto Marin Mercado. « Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*



Andador Valentín Gômez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semamat.gob.mx Tels; (722) 276-78-03; delegado@em.semamat.gob.mx

Pagina 1